

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-014/2024

PROMOVENTE: ARIADNA
GONZÁLEZ MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
ISNTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintiséis de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **quince horas con diez minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA



ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: ARIADNA GONZÁLEZ
MORALES

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO
DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de enero dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio **TEPJF-SGA-OA-197/2024** recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite documentación incluyendo un CD, relativa al expediente SUP-JDC-19/2024, en el que se ordena reencauzar a este órgano jurisdiccional el medio de impugnación promovido por Ariadna González Morales en contra de diversas conductas cometidas por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo. Asimismo acompaña los autos del expediente referido constantes de 848 fojas.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-014/2024**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**